en la cibdad de alcaraz a doze dias del mes de
otubre de mill e quinientos e sesenta e ocho años este
dia se juntaron en la sala del ayuntamiento
desta dicha cibdad segun que lo tienen de costumbre
de se juntar para entender en las cosas
tocantes al servicio de su mag.t e bien comun

descargo para el alferez

conviene a saber los muy yllustres señores [illegible]
el l.do arriaga de alarcon alcalde mayor e martin
de buitrago alferez mayor e mygel de [illegible] de
[illegible] juan [illegible] que no [illegible] juan [illegible] el mozo
juan hernandez [illegible] juan [illegible] de [illegible]
gaspar de salazar juan navarro jurados

Jurado el l.do [illegible] de alcaraz

[illegible] del alferez mayor del gasto que hizo como juan [illegible]

Y el señor martin de buitrago alferez mayor dixo
que en [illegible] se le mando a
[illegible] para que dixese [illegible]
sobre el [illegible] y [illegible] el [illegible]
agastado [illegible] mas como esta y
parece por la quenta y cartas de pago de
que hizo presenta [illegible] el qual
[illegible] por [illegible]
del l.do navarro se le mando [illegible] quenta
de [illegible] para que pague lo [illegible] que
[illegible] de esta cibdad [illegible]
[illegible] y por [illegible] gasto [illegible]
y lo tiene [illegible] poder para gastallo en cosas
[illegible] desta cibdad que se le quente [illegible]
[illegible] del dicho l.do navarro

Cartas de caravaca y [illegible]

que se [illegible] se leyeron dos cartas la una
de la villa de caravaca y la otra de la villa de
[illegible] en que piden a esta cibdad [illegible]
[illegible] que [illegible] quentas [illegible] que